



CUT: 259359-2019

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 290 -2019-ANA

Lima, 27 DIC. 2019

### VISTOS:

El Informe N° 1203-2019-ANA-OA-URH de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 1092-2019-ANA-OAJ de fecha 27 de diciembre de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 263-2015-ANA se encargaron, entre otras, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, al Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle el descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 30 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020, por lo que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica, el Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga propone designar las funciones inherentes a su cargo al Ing. José Felipe Puican Chávez, quien a la fecha viene desempeñando las funciones de Profesional Responsable en Gestión de Recursos Hídricos, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural que designe temporalmente en las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, al Ing. José Felipe Puican Chávez, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar temporalmente, del 30 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020, en las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, al Ing. José Felipe Puican Chávez, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

